



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2.022- AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes,

24 NOV 2022

ORDENANZA N°: 7300

VISTO:

Ordenanza N° 6.179 y su modificatoria 6.624,
La importancia de resaltar los esfuerzos de los habitantes de la Ciudad de Corrientes, que sirvan como ejemplo de conducta y perseverancia,
La obra y vida del Sr. Jorge Enrique Deniri, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N°6.624 en su art.1 instituye el título de "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES", el que tendrá carácter exclusivamente honorífico.

Que, el Sr. Jorge Enrique Deniri, es vecino de nuestra ciudad, afincado desde 1971 habiendo nacido y formado en la Ciudad de Buenos Aires, es Profesor y Licenciado en Historia egresado del Instituto Superior del Profesorado General San Martín de la Ciudad de Goya y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Misiones.

Que, aportó a la educación en todos los niveles de enseñanza; en el Nivel Medio, como docente de Historia y Formación Ética y Ciudadana donde integra la comunidad educativa del Colegio San Juan de Vera, En el Nivel Superior, se halla al frente de cátedras de Introducción a la Antropología, Historia Latinoamericana del siglo XX y Seminario, en el Instituto Superior de Formación y Capacitación docente N°1, donde además es Director de la Carrera de Historia. En la Universidad, dicta la tutoría de Gestión de riesgos y toma de decisiones en situaciones de crisis, anexa a la cátedra de Geopolítica de la Facultad de Historia, Geografía y Turismo de la Universidad del Salvador.

Que, aportó a la investigación y a la cultura como dictante, titular y expositor en diversos cursos, seminarios, talleres y congresos provinciales, regionales y nacionales. Publicó más de un centenar de notas y artículos periodísticos de corte histórico en distintos medios de nuestra provincia y en revistas especializadas, además de 17 volúmenes literarios.

Que, es miembro titular de la Sociedad Argentina de Historiadores y de la Sociedad Argentina de Escritores, asesor e integrante del Instituto Histórico del Poder Legislativo, Miembro fundador, de Número, ex Vicepresidente, ex Secretario y actual Pro



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2.022- AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7300

24 NOV 2022

Secretario de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes, Vocal del Instituto Browniano en la Filial de Resistencia.

Que, es fundador y actual Secretario de la Asociación Sanmartiniana de Corrientes. Miembro de Honor y Asesor del Instituto Belgraniano filial Corrientes. Recientemente designado Miembro Correspondiente de la Junta de Historia de Goya. En 2010, designado Integrante del Comité Ejecutivo de Conmemoración del Bicentenario, por la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Corrientes.

Que, contribuyó a la Patria brindando servicio como Capitán del Ejército.

Que, actualmente en su tiempo libre, trabaja en investigaciones y es convocado como orador a la mayoría de los actos en los que se recuerdan momentos y personajes primordiales de la historia correntina.

Que, ejerce el cargo de Director ad-honorem del Archivo General de la Provincia de Corrientes, donde se dedica a custodiar, preservar y poner en valor la riqueza del archivo colonial que allí prevalece, actualmente el segundo más grande del país.

Que, recientemente fue designado como miembro correspondiente de la Academia Argentina de la Historia.

Que, es un luchador, protector y hacedor de cultura de la historia de Corrientes.

Que, es destacable por su calidad humana, su vocación docente y fuente de conocimientos que propician el respeto por la historia de nuestra Ciudad.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante(HCD), destacar como Ciudadano Ilustre a aquellos vecinos que han brindado su ciencia y su capacidad profesional en beneficio de la comunidad, dejando su marca en la comunidad y la historia.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2.022- AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

..3//

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7300

24 NOV 2022

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Título Honorífico - Jorge Enrique Deniri"

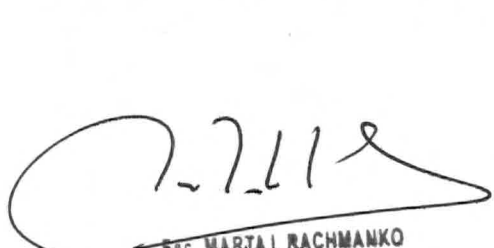
ARTÍCULO 1°: OTORGA el Título Honorífico de "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES" al Sr. Jorge Enrique Deniri, por su destacada labor como Historiador, Investigador y Director del Archivo General de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

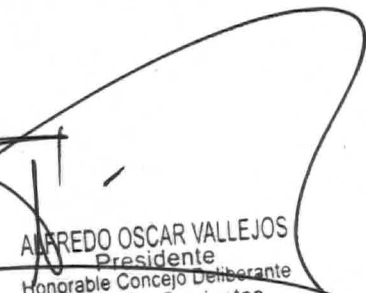
ARTÍCULO 3°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

